



# Plan de Desarrollo ESE METROSALUD

2026-2030

Trabajamos por tu bienestar  
y tu buena salud



Vigilado Supersalud



## Junta Directiva

**Orlando de Jesús Uribe Villa**

Presidente delegado del Alcalde

**Natalia López Delgado**

Secretaria de Salud Distrito de Medellín

**Jairo de Jesús Osorio Areiza**

Representante Asociación de Usuarios

**Raúl Mauricio Gómez Gómez**

Representante Gremios de la Producción

**Eusebio Enrique González**

Representante de los Profesionales de la Salud

**Lucas Ochoa Pérez**

Representante de las Asociaciones Científicas

**Juan David Arteaga Flórez**

Gerente ESE Metrosalud

**Adriana María Velásquez Arango**

Secretaria

## Equipo Directivo

**Juan David Arteaga Flórez**

Gerente

**Javier Antonio Gutiérrez Rodas**

Subgerente Red de Servicios

**Adriana María Taborda**

Subgerente Financiera y Administrativa (e)

**Natalia Peláez Miyar**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

**Alejandro Camargo Orozco**

Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios

**Adriana Velásquez Arango**

Jefe Oficina Jurídica

**Gloria Patricia Isaza Orduz**

Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación

**Andrés Jiménez Benavides**

Jefe Control Interno Disciplinario (e)

**María Alejandra Henao Rivera**

3Jefe Oficina Juzgamiento Procesos Disciplinarios

**Cecilia María Taborda Pérez**

Dirección Operativa de Venta de Servicios

**Adriana María Taborda Zapata**

Dirección Operativo Administrativo

**Esperanza Peñaranda Pineda**

Dirección Operativa de Contratación

**Anderson Ospina Sierra**

Dirección de Sistemas de Información

**Martha Cecilia Zuluaga Escobar**

Dirección Operativa de Talento Humano

## Equipo UPSS

**Mauricio Antonio Toro Zapata**

Director UPSS Belén

**José Manuel Vásquez Gómez**

Director UPSS Santa Cruz

**Jorge Humberto Sánchez Echeverri**

Director UPSS San Javier

**Paula Goez Suescún**

Director UPSS Nuevo Occidente

**Dora Cecilia Gutiérrez Hernández**

Director UPSS Manrique

**John Alexander Giraldo Giraldo**

Director UPSS San Antonio de Prado

**María del Pilar Galvis Mejía**

Directora UPSS Doce de Octubre

**Gina Serna Gutiérrez**

Directora UPSS Castilla

**Maribel Natalia Sánchez Montoya**

Director UPSS San Cristóbal

**Eusebio Enrique González Carrillo**

Directora UPSS Buenos Aires

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. NUESTRA EMPRESA.....</b>	<b>6</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>3. ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>8</b>
<b>4. PARTE 1: LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN .....</b>	<b>9</b>
MAPA GENERAL DE LAS SEDES .....	9
PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	9
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ESE METROSALUD 2026 - 2030. 13	
ENFOQUES.....	17
POLÍTICAS ESE METROSALUD .....	18
<b>5. PARTE 2: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>19</b>
Objetivo Estratégico 1 .....	19
Línea Estratégica - Sostenibilidad Financiera .....	19
Objetivo Estratégico 2 .....	22
Línea Estratégica - Transformación Digital .....	22
Objetivo Estratégico 3 .....	23
Línea Estratégica - Gestión y Desarrollo del Talento Humano.....	23
<b>6. PARTE 3: PRESUPUESTO .....</b>	<b>24</b>
<b>7. PARTE 4: CONTROL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>25</b>
<b>8. MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>25</b>
<b>9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>26</b>

## NUESTRA EMPRESA

La Empresa Social del Estado Metrosalud es una organización de carácter público, comprometida con generar cultura de vida sana, en la población de la ciudad de Medellín y de la región, que brinda servicios de salud integrales y competitivos a través de una amplia red hospitalaria; un talento humano con vocación de servicio, altamente calificado, cimentado en los valores institucionales y en armonía con el medio ambiente.

Creada oficialmente el 23 de junio de 1994, con el objetivo misional de prestar servicios de salud para la población más pobre y vulnerable de la ciudad, la E.S.E Metrosalud fue dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, todo bajo la tutela de una Junta Directiva, cuyo presidente es el Alcalde o su delegado, y de la Gerencia de la entidad.

Para ello, en la actualidad, la ESE Metrosalud cuenta con 10 unidades hospitalarias, 1 Unidad de Salud Mental y 42 centros de salud que garantizan la cobertura y atención en salud de la población objeto en las 16 comunas y cinco corregimientos en los que se divide territorialmente la capital antioqueña.

## INTRODUCCIÓN

El proceso de Direccionamiento y Planeación de Metrosalud tiene como objetivo definir los lineamientos estratégicos con el fin de orientar la gestión de la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos corporativos.

De acuerdo a la Metodología de Formulación y Despliegue de Planes, Programas y Proyectos Institucionales, se determina que la implementación o materialización del direccionamiento estratégico se realiza mediante la planificación estratégica, la cual debe ser un proceso racional que implica el diseño organizacional y la formulación de diferentes planes institucionales que permitan la operación y puesta en marcha de las estrategias seleccionadas.

El presente documento técnico contiene la formulación del Plan de Desarrollo de la Empresa Social del Estado Metrosalud, entidad pública encargada de la prestación de servicios de salud en el Distrito de Medellín. Este Plan se constituye en el principal instrumento de planeación estratégica de la ESE, orientando sus acciones y decisiones institucionales durante el período correspondiente a las vigencias 2026 a 2030, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Decenal de Salud Pública y las políticas nacionales del sector.

La formulación del Plan se fundamenta en un diagnóstico integral que considera tanto los factores internos como externos que inciden en el desempeño de Metrosalud. A través de metodologías como el análisis PESTEL, la matriz DOFA y la participación de actores claves, se identifican los retos estructurales, las oportunidades de mejora y los problemas estratégicos que deben ser abordados para garantizar la sostenibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud.

Este documento refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento del modelo de prestación de servicios de salud, con tres líneas básicas como son la Sostenibilidad Financiera, la Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Transformación Digital. Asimismo, incorpora un enfoque poblacional, diferencial y participativo, que reconoce las particularidades de las comunas y corregimientos de Medellín, y busca fortalecer el vínculo entre la ESE y la comunidad.

El Plan de Desarrollo de Metrosalud es una hoja de ruta para avanzar hacia una atención más humana, resolutiva y centrada en el usuario, en el marco de los cambios estructurales del sistema de salud colombiano. Su implementación será objeto de seguimiento, evaluación y mejora continua, como parte del compromiso

institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la excelencia en el servicio público.

## ENFOQUE METODOLÓGICO

Para la formulación del Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 – 2030 se avanzó con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Sensibilización de la Cultura del Direccionamiento Estratégico, con el desarrollo de 12 talleres en cada una de las UPSS y en la sede Sacatín, con la participación de servidores de la red hospitalaria.
- Talleres con clientes externos como Asociación de usuarios, referentes del Comité de Docencia Servicio y Coordinadores de los proyectos Salud Pública.
- Se avanza con la consolidación de la Matriz DOFA y la definición de factores críticos.
- Se consolida el Diagnóstico Institucional (Ver Anexo Documento Técnico Diagnóstico Institucional), con análisis externo e interno
- Se realizan encuestas y talleres para validar y recibir aportes para la formulación de elementos estratégicos
- Se actualiza la Plataforma Estratégica de la ESE Metrosalud.
- Se desarrollan varios encuentros con los integrantes de Comité de Gerencia, los 10 directores de las UPSS, el equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, el equipo de la Oficina de Control Interno y Evaluación, el grupo de Comunicaciones, los gestores de procesos y los Coordinadores Asistenciales; para la consolidación del análisis estratégico.



necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.
- Humanidad: Las personas son nuestra razón de ser y lo demostramos en la forma como nos relacionamos con los demás, brindándoles trato digno, ético e integral con alta sensibilidad social.
- Solidaridad: Construcción y colaboración entre dos o más personas para conseguir un fin común, dejando a un lado los prejuicios personales para construir relaciones de confianza.

## Misión

*“Somos una Empresa Social del Estado que presta servicios de salud integrales y humanizados; fundamentados en la Atención Primaria en Salud. Centramos nuestras acciones en el cuidado de la vida de nuestros usuarios, a través de un talento humano competente y comprometido, con vocación para la formación y con una amplia red hospitalaria en el Distrito de Medellín”.*

## Visión

*“En el año 2030 seremos reconocidos en el Distrito de Medellín como una organización líder en el cuidado de la vida, con altos estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud, a partir de una gestión eficiente y sostenible”.*

## Promesa de Valor

*“Prestamos servicios de salud de calidad en los territorios del Distrito de Medellín, a través de una red hospitalaria accesible y humanizada, para garantizar el bienestar de los usuarios”.*

## Derechos y deberes de los usuarios

### Derechos

Todo usuario, sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica, condición social, situación física o mental, tiene derecho a:

#### Información

Recibir información clara, oportuna y actual sobre:

- Los deberes y derechos que tiene como usuario de la ESE Metrosalud y los canales existentes para presentar manifestaciones y recibir respuesta oportuna a las mismas.
- Costos de la atención de acuerdo, al aseguramiento.
- Su estado de salud y riesgos del tratamiento.

#### Atención con calidad

Recibir una atención oportuna, segura y con calidad garantizando:

- Lugares tranquilos, limpios, higiénicos y en condiciones de privacidad.
- Acceder a los servicios de salud sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los establecidos por ley.
- La no exigencia del documento o pago alguno en caso de atención de urgencia vital.
- El acompañamiento de un familiar.
- La reserva de la historia clínica en aras del respeto a la intimidad (Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999).
- Recibir una atención especial cuando tenga un diagnóstico de enfermedades catastróficas y de alto costo, libre de copagos.
- Recibir una segunda opinión médica de acuerdo con los recursos disponibles de la ESE Metrosalud.

#### Elección

Que se respete su voluntad o la de su representante legal para:

- Realizar o no procedimientos y tratamientos, dejando constancia en el consentimiento y/o disentimiento informado.
- Ser incluido en estudios de investigación científica y/o recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
- Elegir libremente al médico tratante dentro de las posibilidades que ofrece la empresa.
- Participar activamente en los diferentes mecanismos como la asociación de usuarios, comité de ética hospitalaria, veedurías, entre otros.

### Trato digno

Ético, humano y amable por parte de los servidores de la salud.

### Deberes

Las personas que hacen uso de los servicios de salud de la ESE Metrosalud, (usuarios, sus familias y cuidadores) tienen los siguientes deberes:

#### Respeto

- Tratar con amabilidad, dignidad y respeto a los servidores de la salud, a los demás pacientes y a sus acompañantes.
- Evitar comportamientos agresivos contra la persona que lo atienda.
- Respetar la intimidad y condición de salud de los demás usuarios que estén en el servicio.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos del hospital, cumpliendo con las normas establecidas.

#### Cumplimiento

- Cumplir de manera responsable las instrucciones recomendadas y enseñadas por los servidores de la salud.
- Cumplir con las citas asignadas y frente a la imposibilidad de cumplirla, cancelarla con 6 horas de anticipación.
- Realizar los trámites pertinentes para la afiliación al SGSSS y pagar las cuotas recuperadoras y/o contribuciones oportunamente.
- Firmar consentimiento o disentimiento informado sobre los procedimientos y tratamientos prescritos.

- Presentar el documento de identidad para acceder a los servicios de salud.

### Cuidado

Promover conductas de cuidado personal, familiar y de la comunidad para disminuir los factores de riesgo y proteger la salud.

### Información

- Suministrar y actualizar información requerida por el personal de la salud de forma clara, completa y veraz, actuando de buena fe frente al sistema de salud.
- Comunicar a la familia el cuidado, atención y tratamiento prescrito por el personal de la salud.
- Presentar quejas, reclamaciones, sugerencias y recomendaciones sobre los servicios recibidos.

## ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ESE METROSALUD 2026 - 2030

### • Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 - 2030		Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	
Línea Estratégica	Objetivos	Descripción	
Línea Estratégica 1 Sostenibilidad Financiera	Objetivo 2. Hambre Cero	Busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.	
Línea Estratégica 2 Transformación digital	Objetivo 3 - Salud y Bienestar	La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible. Continuar con la lucha contra varias de las principales causas de muerte y enfermedades y aumento de la esperanza de vida.	
Línea Estratégica 3 Gestión y Desarrollo del talento humano		Toma en cuenta cómo influye en la salud y el bienestar aspectos como la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente	

	Objetivo 5 - Igualdad de Género	Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.
	Objetivo 10 - Reducción de las desigualdades	Adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

• **Articulación Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 - 2030		Plan Decenal de Salud Pública
Línea Estratégica	Ejes Estratégicos	Descripción
Línea Estratégica 1 Sostenibilidad Financiera  Línea Estratégica 2 Transformación digital  Línea Estratégica 3 Gestión y Desarrollo del talento humano	Gobierno y Gobernanza en Salud Pública	La ESE Metrosalud como la red pública más grande del país pone al servicio de la población más pobre y vulnerable de la ciudad de Medellín, toda su capacidad instalada y con la implementación del Modelo de prestación de servicios de salud está basado en Atención Primaria en Salud
	Determinantes sociales de la salud	A través de la ruta de Gestión territorial para la salud se desarrollan acciones que garantizan la articulación con diferentes sectores; con el propósito de mejorar las condiciones de vida, la salud, el bienestar, entre otros.
	Atención Primaria en Salud	Para la ESE Metrosalud la Atención Primaria en Salud al igual que en el Plan Decenal de Salud Pública es el eje transformador en la prestación de los servicios de salud. Nuestro Modelo de prestación de servicios de salud está basado en APS y permite la implementación de las RIAS como Materno Perinatal y promoción y mantenimiento de la Salud por cada curso de vida y desarrollar acciones que aportan al mejoramiento de salud mental, disminución de la desnutrición, entre otros.
	Gestión Integral de Riesgos en Salud Pública	Con el desarrollo de estrategias de gestión del cuidado de la salud en iniciativas de promoción, prevención y asistencia en salud.  Adicionalmente, con el desarrollo de Vigilancia epidemiológica a eventos de salud pública.
	Personal de Salud	El desarrollo de competencias del talento humano y su bienestar integral, son las rutas estratégicas orientadoras para la gestión del talento humano de la ESE Metrosalud.

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 - 2030		Plan Decenal de Salud Pública
Línea Estratégica	Ejes Estratégicos	Descripción
	Conocimiento en salud pública	La ESE Metrosalud con la implementación de rutas como Gestión del cuidado de la salud y la gestión territorial, logra gestionar conocimientos específicos en salud pública. Adicionalmente, con la ruta de investigación e innovación, permite el desarrollo de experiencias exitosas dentro de la red hospitalaria y la referenciación interna y externa.
	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Con el desarrollo de rutas e iniciativas la ESE Metrosalud garantiza la gestión del cuidado de la salud ante situaciones que afectan a la comunidad en general. Adicionalmente, se hace seguimiento a la emisión de gases que generan huella de carbono y se definen acciones para su disminución.

• **Articulación con Plan Nacional 2022 – 2026 “Colombia Potencia de la Vida”**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 - 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	
Línea Estratégica	Programas	Transformaciones	Meta Nacional
Sostenibilidad Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación de oferta de servicios de salud</li> <li>Optimización de los procesos asistenciales y administrativos</li> <li>Gestión de nuevas fuentes de financiación</li> </ul>	Seguridad Humana y Justicia Social	Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos). <b>Meta: 32 por cada 100.000 nacidos vivos</b>
Sostenibilidad Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación de oferta de servicios de salud</li> <li>Optimización de los procesos asistenciales y administrativos</li> <li>Gestión de nuevas fuentes de financiación</li> </ul>	Derecho Humano a la alimentación	Eliminar el hambre en la primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años. <b>Meta: 3,37 por cada 100.000</b>

• **Articulación con Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 “Por Antioquia Firme”**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 - 2030		Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027		
Línea Estratégica	Programas	Línea Estratégica	Componente	Programa
Línea Estratégica 1 Sostenibilidad Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación de oferta de servicios de salud</li> <li>Optimización de los procesos asistenciales y administrativos</li> </ul>	Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social	Bien-Estar: Salud Integral	Cuidado integral: gestión de la salud pública y la protección

Línea Estratégica 2 Transformación digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de nuevas fuentes de financiación</li> <li>Desarrollo de soluciones tecnológicas e innovadoras</li> </ul>			social en el territorio
				Salud mental: ambientes saludables y protectores
				Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud
				Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales

• **Articulación con Plan de Desarrollo Distrito de Medellín 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere”**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 - 2030		Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027		
Línea Estratégica	Programas	Pilar	Componente	Programas
Línea Estratégica 1 Sostenibilidad Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación de oferta de servicios de salud</li> <li>Optimización de los procesos asistenciales y administrativos</li> <li>Gestión de nuevas fuentes de financiación</li> <li>Desarrollo de soluciones tecnológicas e innovadoras</li> </ul>	Pilar 1 Bienestar Social y Económico	Primera infancia para un Buen Comienzo	Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer
Línea Estratégica 2 Transformación digital		Pilar 2 Agenda Social	Salud para el bienestar físico y mental	Medellín te quiere saludable Gestión del acceso a los servicios de salud
			Medellín territorio incluyente	

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2026 - 2030		Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027		
Línea Estratégica	Programas	Pilar	Componente	Programas
			Mujeres autónomas, mujeres libres	Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres
		Pilar 3 Confianza y Transparencia	Participación ciudadana y control social	Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana
		Pilar 5 Sostenibilidad Ambiental	Sostenibilidad y patrimonio ambiental	Gestión del ruido y emisiones atmosféricas

## ENFOQUES

El Plan de Desarrollo de la ESE Metrosalud se construye en coherencia con los enfoques definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, y con los principios orientadores del Plan Distrital “*Medellín te quiere*”. Esta articulación garantiza que la planeación institucional responda a los retos estructurales del sistema de salud, desde una perspectiva territorial, poblacional y de justicia social.

Desde el nivel nacional, Metrosalud adopta las cinco transformaciones del Plan Nacional: el derecho humano a la alimentación se refleja en acciones de promoción de la salud y atención nutricional; el ordenamiento territorial alrededor del agua se incorpora en la gestión ambiental y la infraestructura sostenible; la seguridad humana y justicia social se materializa en la atención integral a poblaciones vulnerables; la economía productiva para la vida se traduce en innovación tecnológica y eficiencia operativa; y la convergencia regional se expresa en la expansión equitativa de servicios en comunas y corregimientos.

Adicionalmente, se articula de manera directa con los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Medellín 2024–2027, “*Medellín te*

quiere", garantizando coherencia institucional, territorial y poblacional en la formulación de políticas y proyectos de salud.

En primer lugar, se adopta el **enfoque de derechos**, reconociendo la salud como un derecho fundamental y orientando la gestión institucional hacia la garantía del acceso equitativo, oportuno y de calidad para toda la población, especialmente aquella en condiciones de vulnerabilidad. Este enfoque se traduce en acciones concretas para reducir barreras de acceso, fortalecer la atención primaria y humanizar el servicio.

El **enfoque diferencial** se incorpora en la planificación de Metrosalud mediante la identificación de necesidades específicas de grupos poblacionales como mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, comunidades étnicas y migrantes. La ESE implementa estrategias de atención con pertinencia cultural, enfoque de género y accesibilidad universal, en concordancia con las directrices distritales.

Asimismo, el Plan institucional adopta el **enfoque de resiliencia**, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias, crisis sociales y desafíos estructurales del sistema de salud. Se promueve la innovación, la gestión del riesgo y la articulación intersectorial como pilares para construir una ESE más robusta y adaptable.

El **enfoque territorial** se refleja en la planificación diferenciada por comunas y corregimientos, reconociendo las particularidades epidemiológicas, sociales y culturales de cada zona. Metrosalud orienta sus intervenciones según las dinámicas locales, promoviendo la descentralización operativa y la participación comunitaria.

Finalmente, el **enfoque participativo** guía la formulación del Plan mediante procesos de consulta, diálogo y construcción colectiva con trabajadores, usuarios, líderes comunitarios y actores del sistema de salud. Esta participación activa fortalece la legitimidad del Plan y asegura que las acciones respondan a las necesidades reales del territorio.

## POLÍTICAS ESE METROSALUD

Como mecanismo para orientar el desarrollo de la organización en su forma de relacionamiento y bajo un marco normativo de buen gobierno aplicable a los grupos de interés, en particular a los usuarios, su familia y la comunidad, se evidencian a continuación

las políticas actuales para la gestión de la entidad, las cuales serán objeto de revisión durante el período del Plan de Desarrollo, para garantizar su articulación a las metas definidas:

- Atención centrada en los usuarios.
- Control interno y evaluación
- Gestión recursos físicos y servicios internos
- Gestión de riesgos
- Humanización
- Cultura organizacional
- Investigación e innovación
- Responsabilidad social empresarial
- Seguridad digital
- Seguridad del paciente
- Planeación institucional
- Servicios al ciudadano
- Compras y contratación pública
- Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos
- Docencia servicio.
- Sistema Integrado de gestión
- Gestión financiera
- Gestión estratégica talento humano
- Integridad
- Gestión documental
- Participación ciudadana
- Tratamiento de datos personales
- Gestión de la tecnología
- No reúso
- Gobierno digital
- Defensa jurídica
- Racionalización de trámites

## PARTE 2: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Haciendo un análisis de los diferentes contextos del entorno de la ESE Metrosalud y de acuerdo a lo relacionado en el Diagnóstico Institucional, la ESE Metrosalud ha definido tres líneas estratégicas, las cuales se subdividen en programas, como se indica a continuación:

### FORMULACIÓN

#### Objetivo Estratégico 1

*Gestionar eficientemente los recursos de la ESE para la sostenibilidad financiera y operativa.*

#### Línea Estratégica - Sostenibilidad Financiera

#### Programa: Diversificación de oferta de los servicios de salud

### Metas:

- A partir del año 2026, Metrosalud incrementará sus ingresos en un 5% por venta de servicios de salud (adicionales al incremento anual del IPC).
- A 2030, Metrosalud incrementará en un 35% la oferta de servicios de mediana complejidad, con el fin de responder de manera efectiva a las necesidades de la población objeto y fortalecer los ingresos institucionales.
- Para el año 2030, Metrosalud disminuirá en 10 puntos la pérdida operacional (2 puntos por cada vigencia).

### Programa: Optimización de los procesos asistenciales y administrativos

#### Metas:

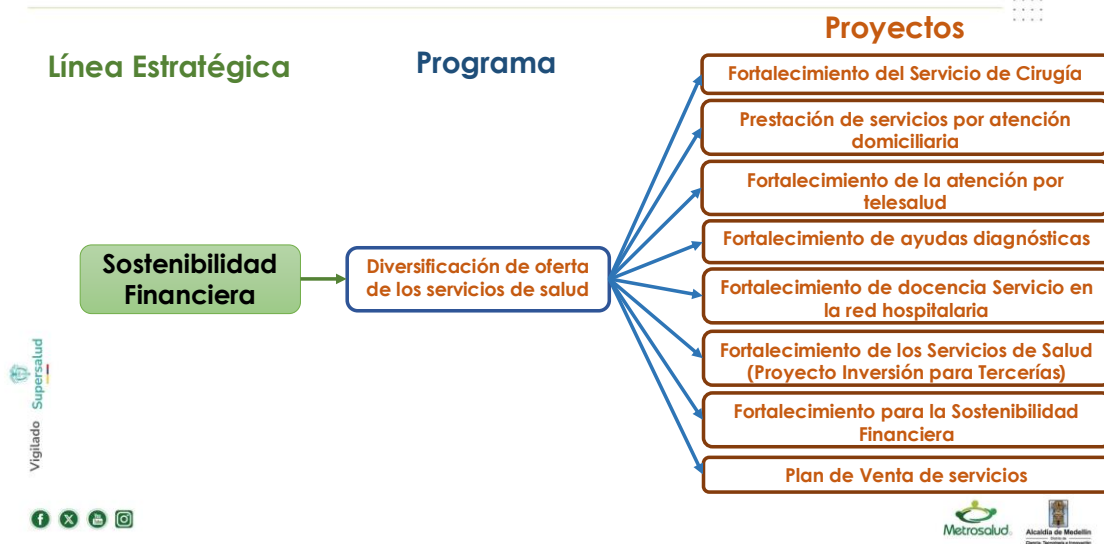
- A 2030, Metrosalud habrá incrementado su capacidad resolutive interna en un 15%, mediante su potenciación de portafolio de servicios complementarios de ayudas diagnósticas.
- Para el año 2030, Metrosalud habrá optimizado la gestión de insumos médicos y medicamentos, logrando una reducción del 25% en el desperdicio.
- Para el año 2030, Metrosalud habrá incrementado en un 20% la pertinencia clínica en la prescripción de medicamentos y en la solicitud de ayudas diagnósticas
- Para el año 2030, Metrosalud obtendrá una adherencia a prácticas seguras del 95% en la atención en salud, fortaleciendo la cultura de seguridad del paciente en todos los niveles de atención.
- Para el año 2030, Metrosalud habrá avanzado en la implementación de la optimización de la operación de la red hospitalaria, orientado a mejorar la eficiencia, la articulación de servicios y la calidad de la atención en todos los niveles.
- Para el año 2028, Metrosalud habrá realizado la ejecución técnica de la obra civil del proyecto de ampliación de los servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz.

### Programa: Gestión de nuevas fuentes de financiación

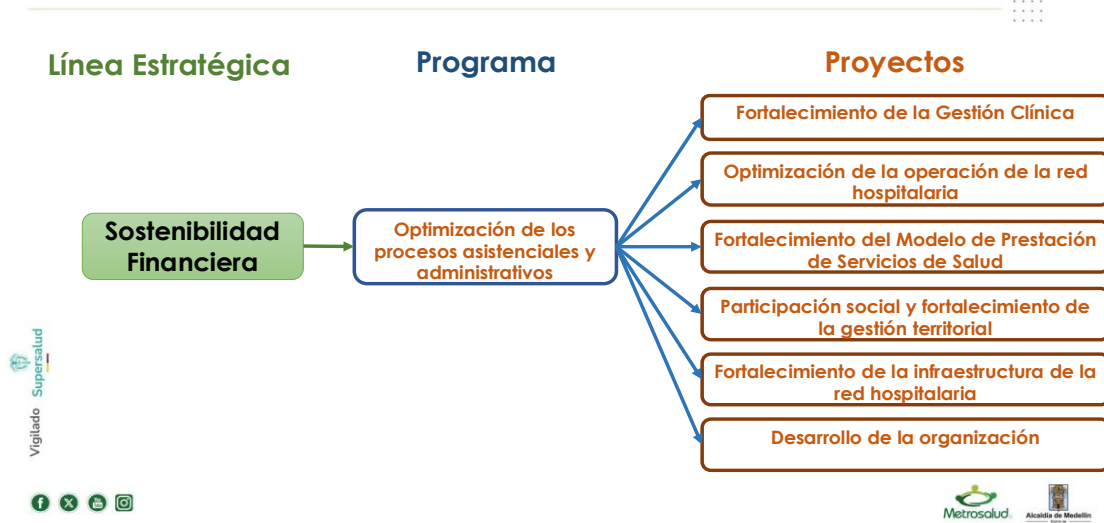
#### Metas:

- Para el año 2029, Metrosalud logrará la financiación del 20% de sus proyectos formulados para el mejoramiento de la infraestructura, dotación de equipos y prestación de los servicios, con recursos de fuentes externas; distintas a los recursos del Distrito.
- Para el año 2029, el Centro de Ensayos Clínicos de Metrosalud habrá incrementado en un 2% los ingresos obtenidos de la gestión del conocimiento que se genera con la implementación de proyectos del Centro.

## Estructura Direccionamiento Estratégico



## Estructura Direccionamiento Estratégico



## Estructura Direccionamiento Estratégico

Línea Estratégica

Programa

Proyectos



Vigilado Supersalud



### Objetivo Estratégico 2

Modernizar tecnológicamente a la organización para el desarrollo de procesos eficientes y seguros.

### Línea Estratégica - Transformación Digital

#### Programa: Desarrollo de soluciones tecnológicas e innovadoras

##### Metas:

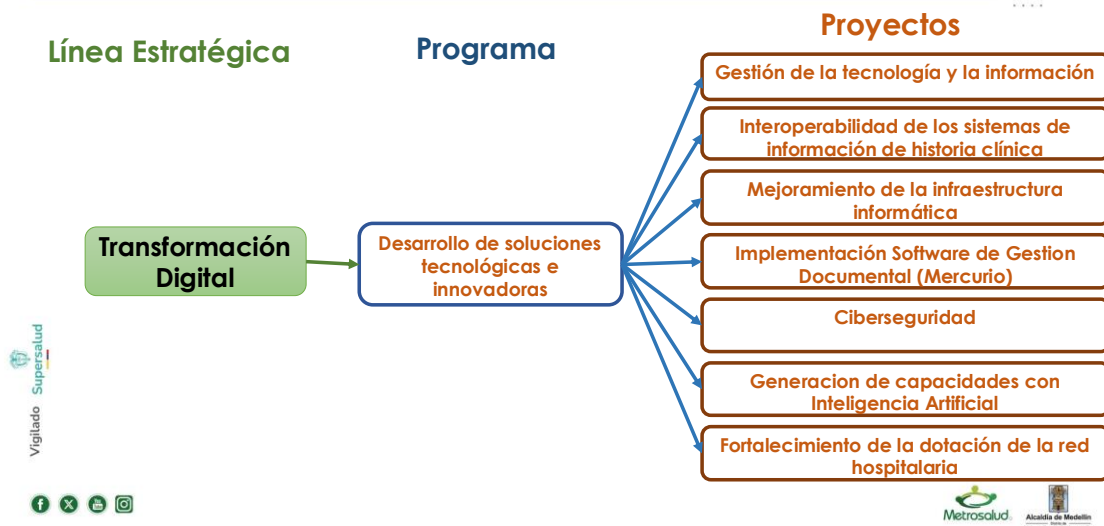
- Para el año 2030, Metrosalud habrá incorporado al menos tres soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a mejorar la eficiencia operativa de los procesos clínicos y administrativos, fortaleciendo la calidad del servicio y la gestión institucional.
- Para el año 2028, Metrosalud habrá implementado el Plan de Formación en Capacidades Digitales, alcanzando una cobertura del 80% de la población objetivo, con el fin de fortalecer la apropiación tecnológica y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud.
- Para el año 2030, Metrosalud habrá reducido en un 50% el nivel de obsolescencia de su infraestructura informática, mediante la renovación tecnológica progresiva y la adopción de estándares modernos de interoperabilidad, seguridad y eficiencia operativa

Vigilado Supersalud



- Para el año 2030, Metrosalud habrá reducido en un 50% el nivel de obsolescencia de sus equipos biomédicos, mediante la renovación tecnológica progresiva, priorizando criterios de criticidad clínica, eficiencia operativa y sostenibilidad financiera.

## Estructura Direcciónamiento Estratégico



### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la gestión estratégica del talento humano que permita la consolidación de equipos de trabajos íntegros, competentes y comprometidos.

### Línea Estratégica - Gestión y Desarrollo del Talento Humano

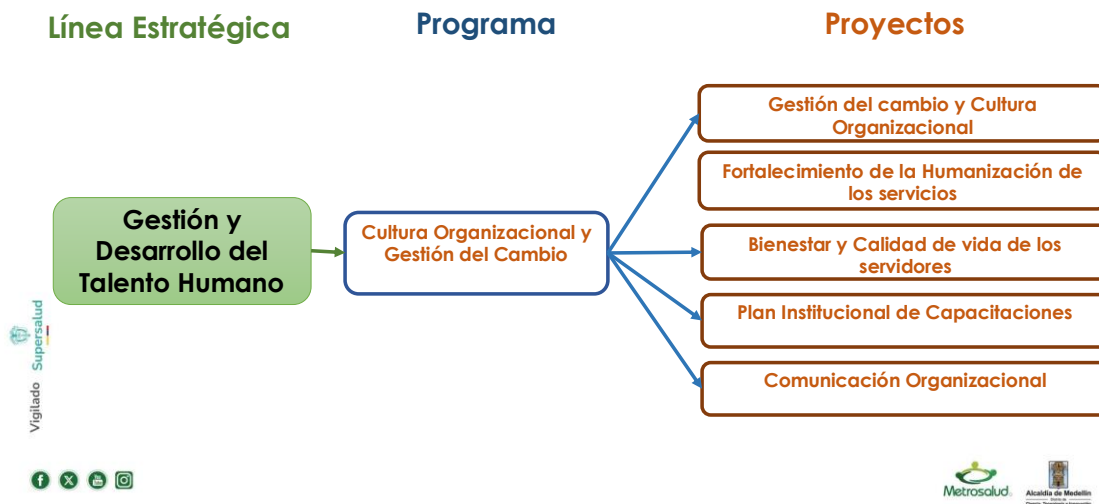
#### Programa: Cultura Organizacional

##### Metas:

- Para el año 2028, Metrosalud habrá alcanzado una adherencia del 68% por parte de sus servidores a los elementos priorizados de la Cultura Organizacional.
- Para el año 2029, Metrosalud habrá logrado que el 75% de los indicadores definidos en la Política de Humanización cumplan con las metas establecidas
- Para el año 2028, Metrosalud habrá alcanzado un nivel de cumplimiento igual o superior al 68% en la evaluación institucional del liderazgo, como resultado de procesos de fortalecimiento de competencias, acompañamiento estratégico y cultura organizacional orientada al desarrollo del talento humano.

- Para el año 2028, Metrosalud habrá alcanzado un nivel de cumplimiento igual o superior al 80% en la evaluación institucional de la comunicación asertiva y efectiva, como resultado de procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento de competencias comunicativas en todos los niveles de la organización.

## Estructura Dirección Estratégica



## PARTE 3: PRESUPUESTO

Con el propósito de generar el desarrollo integral de la ESE Metrosalud con los retos que traen los cambios y que se esbozan dentro de la Formulación Estratégica del Plan de Desarrollo 2026 - 2030, la ESE Metrosalud requiere del compromiso de cada una de las personas que hacen parte de esta institución y la generación de inversiones que permita la ejecución de los diferentes proyectos que se estructuran en los Planes de Acción, con altos niveles de eficiencia.

Para garantizar la financiación de las iniciativas planteadas y cumplir con los objetivos y metas, la administración realiza un enfoque en el fortalecimiento financiero con la generación de nuevos ingresos, el ahorro en gastos, la reducción de cartera y la consecución de financiamiento a través de fuentes externas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detalla el cálculo del presupuesto proyectado para cada una de las líneas estratégicas planteadas en el Plan de Desarrollo 2026 – 2030, el cual se constituye con rubros tanto de funcionamientos como de inversión.

El cálculo se realiza partiendo del presupuesto proyectado para la vigencia 2026, el cual se encuentra en proceso de aprobación y a partir de este se calcula un incremento aproximado del 7% entre cada una de las vigencias.

Línea Estratégica	Programa	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Presupuesto 2029	Presupuesto 2030	Total Presupuesto Plan de Desarrollo 2026 - 2030
Sostenibilidad financiera	Diversificación de oferta de los servicios de salud	168.522.649.186	180.319.234.629	192.941.581.053	206.447.491.727	220.898.816.148	969.129.772.742
	Optimización de los procesos asistenciales y administrativos	180.901.481.789	193.564.585.514	207.114.106.500	221.612.093.955	237.124.940.532	1.040.317.208.291
	Gestión de nuevas fuentes de financiación	300.000.000	321.000.000	343.470.000	367.512.900	393.238.803	1.725.221.703
Transformación Digital	Desarrollo de soluciones tecnológicas e innovadoras	198.985.900.811	212.914.913.868	227.818.957.839	243.766.284.887	260.829.924.829	1.144.315.982.234
Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Cultura Organizacional y Gestión del cambio	135.898.703.657	145.411.612.913	155.590.425.817	166.481.755.624	178.135.478.518	781.517.976.529
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN DE DESARROLLO 2026 - 2030</b>							<b>3.937.006.161.499</b>

## PARTE 4: CONTROL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo 2026 – 2030 cada uno de los procesos de la entidad, es responsable por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

Es fundamental en la gestión del plan, la consecución de otras posibles fuentes de ingresos que contribuyan financieramente a su ejecución y sobre las cuales la administración debe trabajar en forma permanente, para lo cual se presentan proyectos estratégicos para acceder a recursos de las diferentes entidades del orden Distrital, Departamental, Nacional e Internacional. De la misma manera se buscan fuentes de recursos adicionales con la participación del sector privado.

Cada meta planteada en el presente plan, está definida teniendo en cuenta la disponibilidad actual de la capacidad instalada y los recursos disponibles de la ESE Metrosalud, garantizando la operación normal de la prestación de los servicios de salud.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2026 - 2030, se utiliza como herramienta básica el Plan de Acción elaborado para cada vigencia y evaluado conforme a lo establecido en los Artículos 41 y 42 Capítulo X de la Ley de 152 de 1994.

Adicionalmente, a través del Tablero de Mando, se monitorea la gestión de la entidad, mediante el seguimiento a los indicadores y el cumplimiento de las metas definidas. Esta aplicación, sumado al Plan de Acción y al Plan de Gestión del Gerente (Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y por la Resolución 408 de 2018), sirven de insumo básico para evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes líneas estratégicas, programas y proyectos.

Así mismo, se presenta un informe anual de la evaluación al Plan de Desarrollo 2026 - 2030, con base en las evaluaciones de los planes de acción y a los resultados de las metas definidas, el cual está disponible para ser presentado a órganos de control interno y externo.

Finalmente, es importante anotar que cada uno de los procesos de la organización orienta estratégicamente sus recursos, hacia el logro de las metas del Plan de Desarrollo.